

Torrent rebajará el valor catastral de las viviendas

El propósito del consistorio es reducir los recibos aprobados en 2007, en plena subida de precios en el sector inmobiliario

REDACCIÓN VALENCIA.

Sábado, 16 febrero 2013, 01:36



Torrent rebajará el valor catastral de los bienes inmuebles del municipio con el objetivo de adaptarlo a la realidad actual del mercado inmobiliario. Este valor debe corresponder aproximadamente a la mitad del valor del inmueble en el mercado, según la normativa vigente. Según explican en el Consistorio de Torrent, «tras la explosión de la burbuja inmobiliaria, el precio de los inmuebles ha sufrido un descenso vertiginoso, por lo que el valor catastral actual no está equilibrado con el valor de los inmuebles por eso se va a tomar esta medida».

La última revisión catastral en Torrent fue solicitada a la Dirección General del Catastro en 2005 por el gobierno socialista y fue efectuada en 2007 con efectos de 2008. Según la Ley del Catastro Inmobiliario, el aumento del valor catastral estaba previsto que se repartiera en los diez años posteriores a 2008, por lo que se prolongaría hasta el año 2017.

Conscientes del fuerte incremento que ha sufrido el valor catastral aplicado en la revisión del 2007 solicitada por el gobierno local de José Bresó en 2005, y tras la explosión de la burbuja inmobiliaria, el gobierno municipal popular vio necesaria una adaptación de este valor a la realidad actual. «Por ello, en noviembre de 2011, el Ayuntamiento de Torrent solicitó a la Dirección General del Catastro un ajuste del valor catastral de la revisión efectuada en 2008 al precio actual de mercado», indican fuentes oficiales.

Desde el consistorio recuerdan que, dada la situación del mercado inmobiliario en toda España, se ha introducido una modificación en la Ley del Catastro Inmobiliario que permite a todas las localidades efectuar en 2014 una rebaja del valor catastral por la aplicación de un coeficiente establecido por el Estado. Por eso, el Ayuntamiento de Torrent solicitará a la Dirección General del Catastro la aplicación de este coeficiente».